

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—NÚM. 4.162

Tres ediciones

Madrid, Lunes 20 Enero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

## Ante la Conferencia

Una multitud de problemas van a resolverse en la Conferencia de la paz, que afectarán, ya a unas, ya a otras, a todas las naciones.

Aunque a nosotros no nos corresponda intervención ninguna en los arreglos territoriales ni en las indemnizaciones, hay otras cosas a las que no podemos escapar.

En la situación del Mediterráneo están interesadas las naciones que en él bañan sus costas, como también las que necesitan paso al mar, como Servia, Polonia y Sudeslavonia.

Nosotros, en el Occidente del bello mar y en el paso para el Atlántico, tenemos vivos intereses en ambos mares. Marruecos y el camino de América son dos cuestiones en que estamos así mismo interesados, y que han de ser tratadas en la Conferencia que ya ha comenzado.

Se ha dicho que los neutrales afectados por cada asunto serán admitidos a la respectiva deliberación, y esta es otra cosa en que debemos fijar nuestra atención atentamente.

Por fin, la creación de la Sociedad de las Naciones es el punto culminante de la Conferencia; tanto, que aparece superior a la paz misma, porque es la paz para en adelante.

¿Cuáles serán las condiciones exigidas para poder pertenecer a esa Sociedad y para ser oído en las deliberaciones?

No lo sabemos; pero de creer es que lo menos que se pida sea que la nación viva unánimemente conforme con su modo de estar constituida, y que, ante las cuestiones de orden grave, pospongan todas sus rencillas, pues un socio que esté continuamente dando ruido y mal avenida consigo mismo, perturba y no conviene.

Es decir, que podrá pertenecer a la indicada Sociedad de las Naciones todo Estado serio y progresivo, rechazándose a los que dejen de serlo.

En España, el Gobierno y los demás elementos competentes nos proponemos que la nación aparezca como correspondiente, aunque los nacionalistas se empeñan al parecer, en lo contrario.

Se ve que las nacionalidades se unen y se apiñan, porque creen que así se defenderán mejor. Polonia, Montenegro y los Estados de los imperios centrales, son ejemplos de lo que decimos.

Aquí, que andamos siempre al revés, hay unos catalanes y algunos vascos que sueñan con segregaciones tan absurdas como injustificadas e inoportunas.

Recapiten los directores de ese movimiento y vean si la ocasión es más a propósito para pensar sólo en ser español.

## VOLUNTARIOS

La ley de 5 de Junio de 1912 estableció la recluta voluntaria con premio para servir en los Cuerpos de guarnición en África, en el concepto de que había de contraerse el compromiso por un período de cuatro años. El Real decreto de 18 de Diciembre de 1913 dispuso en su art. 1.º que los individuos que estuvieran prestando servicio en los Cuerpos y unidades del Ejército podían engancharse para servir en los Cuerpos de África por dos, tres o cuatro años, siendo preciso para hacerlo por dos años llevar por lo menos dos prestando servicio activo en el Ejército, pero no señala el tiempo de servicio que sea necesario para el enganche por tres años.

Esta omisión ha dado motivo para que individuos recién incorporados, procedentes del reclutamiento forzoso, adquirieran el compromiso por tres años, con lo cual, poco tiempo después de cumplir su reemplazo el servicio activo, obtienen su licencia, sin llegar a servir los cuatro años que la ley exige a los demás voluntarios.

En su virtud, y a fin de evitar tal contravención de la ley, originada por no existir disposición terminante para este caso, se dispone que, continuando subsistentes los preceptos del Real decreto de 18 de Diciembre de 1913, quede aclarado su art. 2.º en el concepto de que los individuos que estén prestando servicio en los Cuerpos y unidades del Ejército de la Península, Islas adyacentes y Comandancias generales

de África, para que puedan engancharse por los tres años que les autoriza el art. 1.º del mismo para servir como voluntarios en los Cuerpos de África, será condición precisa que lleven, por lo menos, un año en servicio activo, exigiéndose igual condición a los voluntarios sin premio que deseen contraer un nuevo compromiso para África por un plazo menor de tres años.

## Presupuesto de Guerra

Aplicación de gastos

Dispuesto por Real orden de esta fecha dirigida al Ministerio de Hacienda, que, con la sola excepción del crédito necesario para los «servicios de Aeronáutica, campos de tiro y barracones», queden anuladas todas las demás partidas incluidas en el de 77.760.183,29 pesetas acordado por el Consejo de señores ministros de 20 de Agosto de 1917, tanto en la parte que aún no había sido solicitada, como en aquella otra que, después de concedida, ha sido reintegrada en fin de Diciembre de 1918, por no ser posible efectuar su inversión dentro del año, con objeto de que en lo sucesivo, y ya que existe el crédito de 1.306.524.644 pesetas, concedido por la ley de 20 de Junio último, sea cargo a él todo cuanto se refiera a adquisición de material y ganado, evitándose con ello la confusión que resultaría de conservarse dos créditos distintos para el mismo objeto, el Rey ha tenido a bien ordenar se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

Los Cuerpos que hubieran reintegrado en fin de 1918 los fondos que recibieron en dicho año para la adquisición de vestuario, verificarán ésta tan pronto reciban las correspondientes actas aprobadas, por cuenta del capítulo adicional, artículo 1.º del presupuesto vigente, que terminará en 31 de Marzo, solicitando al efecto de la Intendencia General los créditos necesarios en la forma de costumbre, que serán librados a los pagadores.

Los que por tener en fin de Diciembre último obligaciones contraídas cuenten actualmente con fondos recibidos por cuenta del capítulo 2.º, art. 2.º de la Sección 4.ª del Presupuesto de 1918, deberán rendir los pagadores la oportuna cuenta adicional al mes de Diciembre de dicho año y con ampliación al 2.º, 2.º citado, tan pronto reciban las actas aprobadas y hagan efectivo el importe de las mismas.

Al mismo capítulo adicional, art. 1.º del Presupuesto vigente, serán cargo las cocinas de campaña y material de cuerpos que adquiera la Junta de municionamiento, el material de Sanidad para las divisiones que habrá de adquirir el Parque Central de dicho cuerpo y aquellas otras atenciones que en lo sucesivo se determinen referentes a vestuario, equipo y material de cuerpos.

APLICACIÓN DE LA LEY DE AMNISTIA

## Los mozos no alistados

En virtud de consultas formuladas por varias Comisiones mixtas de reclutamientos acerca de diversos extremos relacionados con la aplicación de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último a los mozos no alistados o alistados extemporáneamente, incurridos en las responsabilidades que marcan los artículos 31 de la ley de Reclutamiento de 1896 y 41 de la de 1912, y a los prófugos de clasificación que dependen de la jurisdicción civil, se ha dictado por el Ministerio de la Gobernación una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

Primero. Que a los individuos comprendidos en la penalidad del artículo 41 de la ley de Reclutamiento vigente y 31 de la anterior que aun no hayan sido alistados se les incluya en el alistamiento del año actual.

Segundo. Que cuando los interesados a que alude el punto anterior hubieren sido incluidos en el alistamiento, se les someta a sorteo suplementario, una vez amnistiados, con sujeción a los artículos 76 y siguientes de la ley de Reclutamiento.

Tercero. Que los reemplazos a que afecta la amnistía son todos aquellos a que pertenecen individuos que estuvieren declarados responsables antes de la fecha de la mencionada ley de 8 de Mayo de 1918; y

Cuarto. Que tanto los mozos no alistados, como los prófugos, a quienes se conceda amnistía, queden en condiciones legales para alegar las excepciones del servicio en filas que les asistan, dentro de las condiciones y plazos que cada Comisión mixta queda facultada para señalar, ateniéndose en lo posible a los preceptos generales establecidos para la materia.

TELÉFONO, 575

Durante el Estado de Guerra

## En Barcelona

Una protesta del Centro Militar

BARCELONA 19.—El Centro del Ejército y de la Armada ha publicado la siguiente protesta: «Desde hace algunos días vienen circulando por Barcelona unas hojas clandestinas. Según nos informa persona que nos merece entero crédito, han sido ya transmitidas profusamente por correo a entidades culturales, mercantiles y personalidades de esta plaza, en las cuales se vierten conceptos de dudoso gusto y de feísimo alcance para la unión espiritual de España.

Dichas hojas son completamente anónimas, no viniendo avaladas con la garantía de ningún nombre y apellido, así como tampoco autorizadas por pie de imprenta alguno, y sus autores y cómplices, para eludir el acto delictivo que incurren, procuran arrojarlas al suelo y colocarlas furtivamente en las salas de espectáculos y mesas de café, evitando ser descubiertos y entregados a los Tribunales de Justicia.

La citada alocución, cuyos extremos nos parecen despreciables e indignos, la consideramos absolutamente como el producto de un ardor y maniobra política de mezquina pasión, de estrecho espíritu de bandera y de cuyo fin ostensible no es otro que el de provocar la discordia y el desamor entre el pueblo y el Ejército, unidos siempre para la defensa del orden, de las instituciones y de los altos intereses de la Patria, única e indivisible, por lo cual, y en nombre de la entidad de que me honro formar parte y en representación del doctor don Pío Brossa Tablares, y como directamente aludidos, hacemos pública nuestra más viril y enérgica protesta contra las afirmaciones absurdas de tal chantageo literario, considerando a los autores e instigadores de esa hoja indignos del dictado honroso de caballeros.

Por el Círculo del Ejército y de la Armada, Manuel de Canga Argüelles, secretario general.»

La asamblea de la Mancomunidad

BARCELONA 19.—Preguntado el señor Cambó acerca de los futuros sucesos, dijo que cree que se celebrarán tanto la Asamblea de la Mancomunidad como la de Municipios, señaladas para los días 24 y 26, aunque en dichas fechas siga declarado el estado de guerra en Barcelona.

En el domicilio del señor Pich se han reunido los diputados republicanos catalanes, con asistencia del señor Lerroux.

A la salida facilitaron la siguiente nota: «Reunidos los parlamentarios republicanos de Cataluña, al objeto de determinar su conducta en relación con su actuación parlamentaria, han acordado someterla a resultados de la reunión de parlamentarios que se celebrará el día 24 del actual.»

A la reunión de la ponencia para redactar el estatuto catalán, asistieron los señores Cambó, Albert, Rodés, Junyent y Batrina.

A la salida dijeron que habían redactado las bases de acuerdo con las modificaciones acordadas, y que, por tanto, el estatuto estaba completamente terminado.

Las bases modificadas se refieren a la división de distritos, y se acordó mantener la división por éstos, y que cada uno de ellos elija los mismos diputados que en la actualidad, excepto Barcelona, que podrá elegir más que ahora.

Escándalos en las Ramblas.—Los buques de guerra.—Los estudiantes.—Detenciones de sindicalistas.

BARCELONA 19.—En las Ramblas se formó un grupo que intentó organizar una manifestación al grito de «¡viva Cataluña!».

Otro grupo más numeroso contestó con viva España, repartiéndose entre ambos bandos algunos pelos y bofetadas.

La Policía disolvió a los manifestantes.

Un enorme gentío presenció la llegada del «Alfonso XIII», de los submarinos y de varios torpederos, que han anclado hoy en este puerto.

El rector de la Universidad, para evitar que se repitan los incidentes de los últimos días, ha prohibido la entrada en el claustro a los estudiantes que no acrediten el haber pagado las matrículas.

A los estudiantes libres se les facilitará una cartaseña para que puedan asistir a las clases. Se acentúan los rumores de que se suspenderá la asamblea regionalista.

Esta mañana practicáronse nuevas detenciones entre el elemento sindicalista.

En el domicilio del Sindicato La Constancia, de la industria textil, se efectuaron cuatro detenciones, y la Policía se incautó de dos sacos de documentos.

Numerosos amigos del escritor Brossa han ido a visitarle al «Pelayo», donde está detenido.

Una Comisión de estudiantes ha visitado al gobernador para pedirle que garantice la neutralidad política de la Universidad y evite los incidentes que vienen ocurriendo.

A las dos y media de la tarde se promovió una colisión entre catalanistas y españolistas en la calle de Valldoncella.

Después de dar los primeros unos cuantos «viscas», se cruzaron insultos, y los dos bandos vinieron a las manos, repartiéndose bastantes estacazos.

Protestas

BARCELONA 19.—El diputado señor Maciá ha telegrafiado al presidente del Consejo, protestando por la suspensión de las garantías, la detención del escritor señor Brossa, la clausura de las sociedades obreras y de que la Policía arranque a los transeúntes los lazos con la bandera catalana que llevan en la solapa.

Esta mañana ha visitado al gobernador una comisión de estudiantes, protestando de los sucesos que ocurren en la Universidad y pidiendo apoyo para que no continúen. El gobernador ha ofrecido atenderles.

Todos los periódicos se ocupan de los sucesos ocurridos en el teatro de Novedades en la madrugada de ayer, lamentando que el estado de las pasiones haya llegado a promover un escándalo en un lugar donde había centenares de niños y señoras.

Los parlamentarios catalanes

Los parlamentarios catalanes republicanos han acordado no tratar de la conveniencia de volver o no a las Cortes hasta después de celebradas las asambleas de la Mancomunidad y de los Ayuntamientos, que tendrán lugar, respectivamente, el viernes y el domingo próximos.

Interrogado el señor Cambó, ha declarado que la asamblea de la Mancomunidad con los parlamentarios catalanes se celebrará en la fecha anunciada. Cree asimismo que se celebrará también la de municipios, aunque se declare el estado de guerra, a no ser que la autoridad lo impidiese.

El señor Rodés opina que si este caso llegara, se sabrá con tiempo oportuno para poder evitar el viaje a los municipios.

Un Ayuntamiento disconforme

El Ayuntamiento de Argenteña ha acordado no designar delegado para que asista a la asamblea de Ayuntamientos, por no creer oportuno delegar facultades ilimitadas a un representante. Al efecto, se reserva dar o no su adhesión a los acuerdos de dicha asamblea cuando sean conocidos y pueda el Ayuntamiento en pleno estudiarlos y discutirlos.

Esperando a los submarinos

Se espera la llegada de los tres submarinos españoles que ayer tarde anclaron en Tarragona, y que han salido ya de aquel puerto.

Vienen estos buques para asistir a la solemne ceremonia de entrega de la bandera de combate que una distinguida señorita de Barcelona ha bordado y regala para el sumergible «Monturiol».

Afirmación monárquica

La Comisión de afirmación monárquica ha publicado una alocución invitando a todos los amigos del orden y de la Monarquía, sin distinción de partidos, para que concurren el día 23 a la recepción popular, que se celebrará en la Capitanía, con motivo del santo del Rey.

Las huelgas en Lérida

Comunican de Lérida que sigue la huelga de obreros del arte de imprimir.

Ayer celebraron una reunión, acordando persistir en la huelga hasta conseguir el aumento de sueldo solicitado.

Los patronos acceden a lo del aumento de jornales, a la jornada de ocho horas y al pago de horas extraordinarias.

Se niegan a abonar los jornales correspondientes a las cuatro semanas que ha durado la huelga.

## Incendio en un cuartel

JEREZ 19.—Un incendio ha destruido el antiguo cuartel de Caballería.

Las pérdidas son de gran consideración.

## Cacería regia en Aranjuez

El Rey pasó el día de ayer en Aranjuez con los Infantes don Carlos y don Alfonso, los Príncipes don Jenaro y don Raniero, los condes de Romanones, Villares y Maceda, los duques del Infantado, Santo Mauro y Valencia, el marqués de Viana y el señor Camino.

A poco de llegar el Monarca a los jardines, el guarda del Real Patrimonio, Carlos Esteban, fué despedido del caballo que montaba, causándose lesiones en la cabeza.

Los expedicionarios cobraron, en los varios ojos que dieron, unos 900 faisanes.

## La lucha social

En Alemania

Las elecciones

BASELEA 19.—Las elecciones en Baviera han dado los siguientes resultados: partido popular bávaro, 58; socialistas, 53; partido popular alemán, 22; Liga de campesinos, 15; nacionales liberales, 5; y mayoritarios, 5.

NAUEN 19.—Reinaba el más completo orden el domingo de elección en la capital alemana, no obstante moverse por las calles grandes masas, dado el interés que despertan las primeras elecciones en la nueva República alemana.

La multitud se dirigía en orden ejemplar a los innumerables locales de elección.

Contrastó con la tranquilidad de Berlín la situación en varias ciudades de provincia, ante todo en Remania.

Hamburgo y otros puertos, donde los espartaquistas siguen manejando, frustraron los preparativos para la elección y destruyeron su resultado.

Proyecto de Constitución

NAUEN 19.—Comunican lo siguiente sobre el proyecto de la Constitución alemana:

«El proyecto del actual Gobierno comprende cuatro partes: 1.º Alemania y los Estados libres alemanes. 2.º Principios fundamentales del pueblo alemán. 3.º Dieta alemana; y 4.º Presidente y Gobierno nacionales.»

Reunión de la Asamblea

BERNA 19.—El Lokal Anzeiger dice que el Gobierno ha decidido no convocar en Berlín la Asamblea nacional.

La elección de la capital no está aún decidida.

Muertos en los desórdenes

NAUEN 19.—Según datos recibidos hasta hoy, hubo en los desórdenes espartaquistas 140 muertos en total. Van incluidos los heridos que sucumbieron posteriormente.

De Gobierno a Gobierno

BERNA 19.—Comunican de Berlín que el Gobierno alemán ha dirigido al Gobierno de los Soviets un radiograma protestando contra el socorro prestado oficialmente al movimiento insurreccional de Berlín y anunciando que no se trata de expulsar a los rusos que habitan Alemania; pero, que procederá con todo rigor contra los que han participado en la insurrección y contra los que la sostienen aún.

## En Austria

Restringiendo la alimentación

BERNA 19.—La National Zeitung comunica que, al mismo tiempo que se reduce a sesenta gramos la ración de pan, se introdujo en Viena la semana sin carne, que empezará la próxima.

Reclamando el pago

ZURICH 19.—El Banco comercial en Budapest intenta procesar al ex Emperador de Austria para obligarle a entregar cien millones de francos a que se eleva el importe de suscripción a los empréstitos de guerra austro-húngaros.

Otros miembros de la familia Hapsburgo se han negado igualmente a pagar su deuda con el Estado.

## En Rusia

En Libau

ESTOCOLMO 19.—De Libau comunican que continúa siendo grave la situación, pero que aun podrá resistir ocho o diez días la población.

Todos los partidos (burgués, democrático y socialista) piden una acción común e inmediata contra la amenaza bolcheviquista.

Las tropas alemanas han recibido refuerzos, y procedente de Copenhague llegó el jueves la flota inglesa.

¿Llegarán a tiempo?

ZURICH 19.—La Prensa de Moscú dice que se ha organizado una expedición militar rusa para socorrer a los espartacos.

Cosacos y bolcheviques

ESTOCOLMO 19.—Los oficiales cosacos del Don han descubierto y detenido a Krylenko, ex generalísimo bolcheviki.

Krylenko ocultaba su nombre, titulándose teniente Turief, y hacía propaganda bolcheviki entre los cosacos.

## Ecós diversos

El Gobierno polaco

GINEBRA 19.—Telegrafían de Varsovia que Paderewski, ha constituido, un Ministerio de coalición, encargándose él de la Presidencia y del Ministerio de Negocios Extranjeros.

Los demás ministros son: Interior, Veykovski; Comercio, Herscia; Hacienda, Engliesch; Salud pública, Janiszewski; Correos, Linde; Agricultura, Janiski; Trabajo, Ivan Nowoki;

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LÍNEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Coruña y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

### VESTUARIOS

PARA EL

## Ejército y Armada



### SUCURSALES

BARCELONA : : : BURGOS : :  
Méndez Núñez, 7 : : : Vitoria, 18  
: : : Teléfono 3.901 : : : : : Teléfono 150 : : :

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

MADRID

Teléfono 3.194

Salón del Prado, 6

## Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES  
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS  
COMPRAVENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 24

Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

## SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

## Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1918

ARENAL, 26, Madrid—FELIPE SANTOS

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholms (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeals y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.300 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos; para el gobierno peruano «Surik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Alkas», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skilnusher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domitien», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en los Astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1878 hasta la fecha, se han construido 72 buques distintos.

## EJÉRCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARRIADA, 6, SUP. APARTADO DE CORREOS, 24

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. . . . . 1,20  
Provincias, trimestre. . . . . 3,00  
Extranjero, año. . . . . 45,00

### TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plano, línea, tipo 2. . . . . 6,20  
2.º idem, línea. . . . . 6,20  
3.º Noticias Industriales. . . . . 6,75  
4.º plano, comunicados. . . . . 1,50  
5.º Noticias, entre otras informaciones. . . . . 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO 39

## Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones:

SECCION DE CONFECCION

Madrid.—Hileras, 4, primero

Ayuntamiento de Madrid

Suscripción pública de Obligaciones al 3 por 100, del Empréstito de la Villa de Madrid de 1918

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades que le confiere su ley Orgánica, ha acordado negociar por suscripción pública, obtenidas ya las oportunas autorizaciones y sanción de la Superioridad, 70.000 Obligaciones al portador de a 500 pesetas, que se denominarán Empréstito de la Villa de Madrid de 1918.

El citado Empréstito, importante pesetas 35.000.000, se aplicará a la terminación de las obras de la Necrópolis, Matadero general y Mercado de ganados, saneamiento general del subsuelo, extinción de las Deudas de Resultas y Necrópolis y a saldar los créditos tomados del Banco de España para la realización de dichas obras.

Las Obligaciones devengarán un interés de 5 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos a la presentación del cupón correspondiente (1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre.)

Serán amortizadas a la par en un período máximo de cincuenta años, que comenzará a contarse desde el presente.

La amortización se realizará por medio de sorteos públicos anuales, que se celebrarán ante la Comisión de Hacienda del excelentísimo Ayuntamiento, el primer día hábil de la segunda quincena del mes de Diciembre, formándose, al efecto, series de diez Obligaciones, publicándose el resultado en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, y el pago de las amortizaciones se verificará con el cupón de 1.º de Enero.

La Excmo. Corporación municipal se reserva la facultad de aumentar, en cualquier tiempo, la cantidad de amortización transitoria o permanentemente.

Las Obligaciones llevarán la fecha de 1.º de Octubre de 1918 y estampado al dorso el cuadro de amortización; contendrán 100 cupones, procediéndose en su oportunidad a la renovación de las mismas por otras que contengan los cupones restantes.

El Excmo. Ayuntamiento afecta esta operación todos los ingresos que obtuviesen como utilidades líquidas de la Necrópolis en construcción y cuanto perciba por razón de cementerios; sea cualquiera el concepto en que lo recaudare, como asimismo las procedentes del matadero y mercado de ganados; teniendo, además, esta emisión como garantía, la que en general corresponde a las restantes deudas consolidadas, o sea el producto de todos los arbitrios, impuestos y recargos sobre contribuciones e impuestos del Estado, y el de todos sus bienes muebles e inmuebles.

El Excmo. Ayuntamiento consignará necesariamente, en todos los presupuestos ordinarios para el servicio de intereses y amortización de este Empréstito, la suma de 1.917.185,90 pesetas, conforme a la tabla correspondiente. El Banco de España efectuará el pago de los intereses y amortización de este Empréstito, previa la correspondiente provisión de fondos por el Excmo. Ayuntamiento a la cuenta especial de Tesorería, abierta en dicho establecimiento de crédito por este Empréstito.

Para asegurar el pago puntual de los intereses y de la amortización, el Ayuntamiento ha contratado con el Banco de España la apertura de una cuenta de servicio especial de Tesorería de esta Deuda, en la que ingresará mensualmente la dozoava parte de la anualidad del Empréstito.

Si por cualquier causa, no se incluyese en el presupuesto municipal ordinario la anualidad de este Empréstito o si se suspendiesen los sorteos para la amortización, los Tenedores de estos valores, que representen por lo menos el 25 por 100 de las Obligaciones en circulación, tendrán derecho a repetir ejecutivamente contra el excelentísimo Ayuntamiento y a proceder contra el mismo por la vía de apremio, como caso comprendido en el art. 113 de la ley Municipal, siendo del exclusivo cargo del Ayuntamiento todos los gastos que motiven los procedimientos incoados.

El Ayuntamiento se obliga a gestionar que las Obligaciones de este Empréstito sean consideradas como valores públicos para su admisión en la contratación oficial de la Bolsa de Madrid, con antelación a la fecha en que se pongan en circulación.

Los intereses y la amortización de estas Obligaciones estarán exentos de todo impuesto municipal, y no podrán ser gravados con ninguna clase de arbitrios.

Será de cuenta del Ayuntamiento el pago del impuesto de Derechos reales, en concepto de emisión o préstamo.

Estas Obligaciones serán admitidas por su valor nominal como fianza, garantía o depósito a responder de las subastas y contratos de servicios del Excmo. Ayuntamiento.

Las negociaciones de las 70.000 Obligaciones tendrán lugar por suscripción pública, que se abrirá en las oficinas del Banco de España, en Madrid, el día 22 del actual, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, por cantidades que no bajen de 500 pesetas, o seis múltiplos de esta suma.

El tipo de emisión será el de 91 por 100.

Las Obligaciones de Resultas no amortizadas serán admitidas en la suscripción, computándose estos títulos como metálicos representativo de 92,25 pesetas por 100, debiéndose acompañar con cupón de 1.º de Abril a la factura correspondiente y recibiendo los presentadores en el acto el oportuno resguardo, canjeable en su día por los títulos del Empréstito de 1918 al 5 por 100, que correspondan con arreglo al tipo de emisión fijado para el Empréstito y del metálico que, como residuo, resulte por no completarse el valor de un título.

Los suscriptores de metálico entregarán, al hacer sus pedidos, el 10 por 100 de su importe nominal; recibiendo, en cambio, un resguardo provisional, en que consten las pesetas nominales suscritas y la cantidad efectiva ingresada como anticipo de garantía.

El Banco de España hará público en el vestíbulo del establecimiento, a las doce, a las dos de la tarde y al término de las operaciones de la suscripción, el resultado que aquélla haya alcanzado.

A las cuatro en punto de la tarde se cerrará el local de la suscripción, admitiéndose únicamente pedidos por riguroso orden de presentación a las personas que se hallaren dentro de aquél, publicándose los datos definitivos tan pronto como se hayan terminado.

Desde el día 12 del actual hasta el de la suscripción, se facilitará al público en las oficinas del Banco de España, en las de los demás Bancos y en las del Ayuntamiento (Negociado de Deuda), los formularios impresos para la demanda de suscripciones a este Empréstito.

En el caso de que el importe de todas las suscripciones excediese de 35.000.000 de pesetas, equivalentes al nominal de las 70.000 Obligaciones objeto de la negociación, se procederá a practicar las operaciones de prorrateo para adjudicación, en proporción a la cantidad que cada suscriptor hubiese solicitado.

Las suscripciones con Obligaciones de Resultas quedarán fuera de prorrateo.

En las liquidaciones se prescindirá de fracciones, efectuándose todas las operaciones por defecto.

Las dudas sobre las operaciones del prorrateo serán resueltas libremente por la Alcaldía-Presidencia, publicándose la resolución en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

El pago total de la cantidad adjudicada a cada suscriptor de metálico, se efectuará en las oficinas del Banco de España el día 1.º de Marzo próximo (diez de la mañana a dos de la tarde), en vista de las liquidaciones verificadas por el Excelentísimo Ayuntamiento, con la presentación del resguardo expedido en el acto de la suscripción, entregándose los títulos definitivos que correspondan con cupón de 1.º de Abril próximo, o carpetas provisionales representativas de los mismos.

El pago retrasado estará sujeto al 5 por 100 de interés anual, por demora.

Todos los pedidos de suscripción deberán ser intervenidos por Agentes de Bolsa, a quienes se abonará por el Ayuntamiento el correaje de 1 por 1.000 sobre las cantidades adjudicadas.

En el Boletín del Ayuntamiento de Madrid se publicará la relación de los suscriptores por metálico que no se hubiesen presentado el día 1.º de Marzo próximo a liquidar sus Obligaciones. Dicha relación se fijará también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el del Banco de España.

Llegado el 10 de Marzo del año actual, sin haber comparecido, se les considerará como renunciantes a todos sus derechos y anulados sus resguardos de garantía, quedando a beneficio del Erario municipal el importe del 10 por 100 entregado en el acto de la suscripción.

Bases para la liquidación de las Obligaciones de Resultas y del Empréstito de la Necrópolis

Primera. El Excmo. Ayuntamiento, usando de la facultad que se reservó para las bases de emisión de la Deuda de Resultas y por las del Empréstito de la Necrópolis, ha acordado amortizar de una sola vez los títulos de las mismas, no amortizados a la fecha de 1.º del actual.

Segunda. Los tipos para liquidación, en razón de anticipo de capital, serán 92,25 por 100 para la Deuda de Resultas y 98 por 100 para la de la Necrópolis.

Tercera. Los títulos de dichas dos Deudas se entenderán retirados de la circulación desde el día 23 del actual, y, por lo tanto, dejarán de devengar interés y no serán admitidos en fianza, garantía o depósito.

Cuarta. Los tenedores de títulos de la Deuda de Resultas no amortizados a la fecha de 1.º del actual, podrán ofrecerlos en la suscripción del Empréstito antes mencionado, como metálico representativo de 92,25 pesetas por 100, computándose este efectivo con arreglo al tipo de emisión de dicho Empréstito y quedando fuera del prorrateo de la suscripción.

A este efecto, presentarán los títulos o resguardos representativos de depósito de los mismos, el día 22 del actual, en el Negociado de Deuda del Ayuntamiento (diez de la mañana a cuatro de la tarde), facturados en los impresos que se facilitarán gratuitamente, debiendo lle-

var los títulos adherido el cupón de 1.º de Abril próximo.

Quinta. Todos los poseedores de títulos del Empréstito de la Necrópolis, y los de Obligaciones de la Deuda de Resultas que opten por la liquidación a metálico, deberán presentarlos el día 21 del actual, en el Negociado de la Deuda del Excmo. Ayuntamiento (diez de la mañana a cuatro de la tarde), facturados en los impresos que tendrá dispuestos y facilitará gratuitamente el Excmo. Ayuntamiento, llevando adherido las Obligaciones el cupón de 1.º de Abril próximo.

De la entrega de títulos, después de comprobados, se expedirá en el acto un resguardo talonario, canjeable por metálico que corresponda, el día 3 de Marzo, en que se efectuará el pago por el Excmo. Ayuntamiento.

Los resguardos de depósitos quedarán sujetos también a la oportuna comprobación.

Sexta. El importe, a los expresados cambios, de las Obligaciones de ambas Deudas, que no se presenten a liquidación, y los de la Deuda de Resultas que tampoco se ofrezcan en la suscripción del Empréstito de la Villa de Madrid de 1918, quedará depositado para hacer el abono cuando se reclame, siempre que esta reclamación se realice antes del plazo que establece la ley de Contabilidad vigente respecto a prescripción.

Séptima. Las Cajas y Establecimientos donde existan depositados dichos dos valores, bajo cualquiera de los conceptos de voluntario, necesario, judicial, gubernativo o de fianza, deberán pasar aviso a los interesados, a tenor de las presentes bases.

Madrid, 10 de Enero de 1919.—El alcalde presidente, Luis Garrido Juaristi.

TEATROS

REAL

Hoy lunes, por la noche, 22.ª representación del turno segundo, cantará por última vez en función de noche el célebre tenor Tito Schipa, que este año ha alcanzado su éxito más definitivo y brillante.

Se pondrá en escena la ópera «Tosca», que cantará con la soprano Ofelia Nieto, cada día más aplaudida, y el notable barítono Rossi Morelli; se prepara, pues, una gran despedida al gran Schipa, y el público llenará seguramente el teatro, como ha hecho en todas sus funciones.

COMEDIA

Hoy lunes, 13.ª de moda, se representará la preciosa comedia «Cabrera que tira al monte». Desde el martes, todas las noches, la obra de éxito inmenso «La venganza de don Mendo».

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a una.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO - MADRID

LA BOLSA

VALORES Y GIROS Día 17 Día 18

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: 4 POR 100 INTERIOR. Includes series F, D, C, B, A, G y H, Diferentes, Fin corriente, Fin próximo.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: 4 POR 100 EXTERIOR. Includes series F, D, C, B, A, G y H, Diferentes.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: 4 POR 100 AMORTIZABLE. Includes series D, C, B, A, Diferentes.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.). Includes series F, D, C, B, A, Diferentes.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: OBLIGACIONES TESORO. Includes series A, B, Serie A, 4 por 100.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: CÉDULAS. Includes Banco Hipotecario, Idem 5 por 100, Canal Isabel II.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: AYUNTAMIENTO DE MADRID. Includes Resultas 4 1/2 por 100, Empréstito 1868, Expropiación interior, Cédulas del Ensanche.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: ACCIONES. Includes Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mexicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Duro-Felguera, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte España F. C., Alcolholera.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: OBLIGACIONES. Includes Azucareras no est., Idem estancap., Alicante E., Nortes, Idem Canfranc., Alsasua 1913, Andaluces Bobad., Tranv. Este Madrid., Bonos Constr. Naval., Obis. Felguera.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: MONEDA EXTRANJERA. Includes Francos, Libras est., Francos suizos, Liras, Dólares, Marcos, Reis.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: OLSA DE BARCELONA. Includes Interior, Exterior, Nortes, Alicantes, Andaluces, Orenses, Hispano Colonial, Crédito Mercantil, Tabacos Filipinas, Libras, Río Plata.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: BOLSA DE BILBAO. Includes Altos Hornos, Explosivos, Resneras, Vizcaya, Marítima Bilbao, Mundaca, Saborero, Papelera, Banco de Bilbao, Sota, Nervión, Vascongada, La Robla, Bachi, Gascuña, Villadrid, Banco Vasco, Banco Vizcaya, Unión, Unión Minera, Industria, Río de la Plata, Guipuzcoana, F. c. Vascongadas, Cala, Norte de España, Alicante, Lesaca, Ibay, Libras, H. Ibérica, Ayuntamiento Bilbao, Francos.

Table with 3 columns: Valor, Día 17, Día 18. Section: BOLSA DE PARÍS. Includes Exterior 4 por 100, Renta francesa, Nortes, Alicantes, Andaluces, Libras, Liras, Frs. Suizos, Dólares, Pesos oro Args., Coronas suecas, C. Noruegas, Benamana, Portugal, Dinamarquesas, Florines.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Tosca.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Moreno).—A las 5,30, El collar de estrellas. A las 10, El santo.

ESPAÑOL.—A las 10, Don Alvaro o La fuerza del sino. A las 6, Todo lo vence el amor o La pata de cabra.

PRINCESA.—A las 9,45, (popular,) La verdad de la mentira.

LARA.—A las 6, Cásate... y verás. A las diez, El gran filón y Cobardías.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, De pesca y La corte de los gorriones.

A las 10,15, Los marchosos y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 6, La venganza de don Mendo. A las 10,15, La venganza de don Mendo.

APOLO.—A las 6,15, Molinos de viento y Bohemios. A las 10,15, Bohemios y El barbero de Sevilla.

COMICO.—A las 6,15, El Tremendo Ri-golette. A las 10, 15 La romántica y Concha la lamparillera o Felipe ¿qué las das?

CERVANTES.—A las 6,15, La venganza del ajusticiado. A las 10,15, La venganza del ajusticiado.

NOVEDADES.—A las 5,45, El siglo de oro. A las 7 El ogro. A las 9,15, El santo de la Isidra. A las 10,15, Los hombres de bien, o Remigio ¡que te has colao! A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, La traperera. A las 7,15, Las pícaras mujeres. A las 10,15, Frutas al natural. A las 11,30, Perico de Aranjuez.

ZARZUELA.—A las 1 de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio mas fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145). Estupendo programa. (El cine más amplio y ventilado de Madrid).

BARBIERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30; tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

SALON CHANTECLER.—Éxito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a paia.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.

TRIANON PALACE.—Temporada de variedades. Tarde y noche cinematógrafo. Éxito inmenso de Raquel Meller.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

GRAN VIA.—Sección continua de cuatro a una.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

Bellas Artes, Erzednicki; Aprovisionamientos, Minkincinich; Guerra, coronel Wrociniski, y Trabajos públicos, Orushnicki.

Contra los polacos

BERNA 19.—Dicen de Viena, y de procedencia diplomática, que Alemania moviliza dos Cuerpos de ejército contra Polonia.

EN EL RETIRO

El monumento a Galdós

Ayer tarde se inauguró el monumento que en el Retiro, frente a la Rosaleda, ha erigido a Galdós la admiración de un puñado de escritores, en colaboración con el cincel de un escultor llamado a dar muchos días de gloria, que se llama Victorio Macho.

Asistió al acto una nutrida representación del Municipio, Comisiones de distintos Centros y Sociedades, y un público numerosísimo. Amenizó la fiesta la Banda municipal.

Muy cerca del monumento se colocó una mesa con escribanía y un sillón, tras el que figuraban los maceros del Ayuntamiento con sus dalmáticas de terciopelo rojo.

Ofrecían una nota interesante unos cuantos niños y niñas del Colegio de Ciegos, que habían querido rendir también su homenaje al patriarca de las Letras, que al final de su vida se ve privado de la vista.

Poco después de las tres y media, calurosos aplausos y vivas anunciaron la presencia de Pérez Galdós, que llegó en carruaje cerrado, acompañado del escultor Victorio Macho, autor del monumento.

La Banda municipal, que había interpretado antes la «Marcha solemne», de Villa, atacó entonces las vibrantes notas del final de la ópera de Galdós y el maestro Lapuerta, «Zaragoza».

Fue un momento de emoción. El ilustre anciano, ciego y sin fuerzas, sostenido por los hermanos Quintero y otros admiradores, avanzó, rodeado por la gente, hasta el monumento. Allí, al pie de su estatua en piedra, tomó asiento Galdós en un sillón sencillo.

Serafín Alvarez Quintero descubrió inmediatamente el monumento, y el público todo prorrumió en vivas y aplausos entusiastas que hicieron asomar las lágrimas al autor de «El abuelo».

La muchedumbre, deseosa de ver a Galdós y de testimoniárle de cerca su afecto, fué más fuerte que los guardias e irrumpió en el recinto acotado.

Al terminar el señor Alvarez Quintero la lectura de sus cuartillas, se repitieron los aplausos y los vivas al maestro Galdós, que los escuchaba emocionadísimo.

El alcalde, señor Garrido, en nombre del Ayuntamiento, pronunció después un discurso diciendo que recibía como depósito sagrado la reliquia que la Comisión le entregaba para que se le rinda el culto a que es acreedor el patriarca de las Letras.

Después se firmó el acta de entrega del monumento.

La Banda municipal ejecutó el pasodoble «Gerona» y el segundo acto de «Cádiz».

Unos niños ciegos entregaron al maestro un ramo de flores.

Terminado el acto, Galdós regresó a su domicilio en un coche.

Muchos de los concurrentes al acto siguieron detrás del carruaje, acompañando al glorioso escritor hasta su domicilio.

CRIMEN MISTERIOSO

UN HOMBRE DESCUARTIZADO

Hace dos días, el Juzgado municipal de Vallecillos recibió un anónimo, en el que se decía, poco más o menos:

«El asesino del hombre enterrado en el Alto del Arenal es un factor de una de las estaciones de Madrid.»

Comenzó el Juzgado a practicar algunas diligencias en averiguación de la verdad que hubiera en aquella nueva pista, cuando al día siguiente, es decir, ayer, un nuevo anónimo, escrito por la misma mano que el anterior, vino a señalar concretamente el nombre del supuesto criminal.

Este segundo anónimo decía que puesto que el Juzgado no averiguaba el nombre del asesino, se lo comunicaba. «El criminal—decía—se llama Rafael Martín Bárcena.»

El juez señor Torres solicitó del Guardia de esta Corte un auto de prisión, y el denunciado, que vive en la calle de Embajadores, fué detenido y trasladado a Vallecillos, efectuándose un registro en su domicilio.

También declaró la mujer de Rafael Martín, que quedó en libertad.

Y no sabemos más de este crimen, que va resultando demasiado misterioso y lleva trazas de quedar impune, como otros muchos.

Centro general de Funcionarios

Ateneo administrativo

Queda aplazada la conferencia anunciada para el día 20, por el ilustrísimo señor don José Soto Reguera, hasta nuevo aviso.

La Conferencia de la paz

La primera sesión

El sábado, a las tres de la tarde, se inauguró la Conferencia de la paz, declarándola abierta el Presidente de la república francesa.

Al efecto, pronunció un elocuente e importante discurso:

«Señores: Francia os da la bienvenida y las gracias por haber escogido para centro de sus trabajos a la ciudad que, durante más de cuatro años, tomó el enemigo por objetivo principal de su acción militar, y a la que defendieron con valentía los Ejércitos aliados.»

«Estáis calificados para establecer una paz de justicia, porque ninguno de los pueblos que representáis ha tenido participación en la injusticia.»

No ha de menester información complementaria alguna.

La Verdad, cubierta de sangre, ha dimanao ya de los archivos imperiales. Quedan hoy día demostrados, con meridiana claridad, la premeditación y el atraco.

Con la esperanza de conquistar la hegemonía europea, y luego la dominación mundial, los Imperios centrales, estrechamente unidos, inventaron el más odioso pretexto para, saltando sobre el cadáver de Servia, abrirse camino hacia el Oriente, y saltando sobre el cadáver de Bélgica, abrirse camino hacia el corazón de Francia.

Estrelláronse los combinados esfuerzos de Inglaterra y Francia contra esa locura del orgullo.»

Explica las insinuaciones perversas que en 1913 hacía la diplomacia germana a Inglaterra y Francia contra cada una de ellas, y enumera las causas que llevaron a las diversas naciones a la guerra contra los absorbentes Imperios.

Respecto de América, se expresa así:

«¿Qué he de decir de la solemne resolución que en la primavera de 1917 tomó la República de los Estados Unidos, bajo los auspicios de su ilustre Presidente Wilson, a quien me es muy grato saludar aquí en nombre de Francia, agradecida, y de todas las naciones aquí representadas?»

«¿Qué he de decir también de todos los demás Estados americanos que se declararon en contra de Alemania, o que, por lo menos, rompieron sus relaciones diplomáticas con nuestros enemigos?»

De Norte a Sur se estremeció el Nuevo Mundo, presa de indignación, al ver cómo los viejos Imperios de la Europa central no se detienen ante el incendio, el saqueo y la matanza de seres inofensivos.

Fue la intervención de los Estados Unidos algo más y mejor que un gran suceso político y militar: fué una sentencia suprema, dictada ante la Historia por la elevada conciencia de un pueblo libre sobre las inmensas responsabilidades contraídas en la lucha.

No fué tan sólo para protegerse a sí mismos contra las audaces tentativas germánicas, por lo que entraron en la guerra los Estados Unidos, sino para defender el ideal de Libertad, sobre el que veían la sombra del águila imperial.

Hija de Europa, a través América, el Océano, para arrancar a su madre de la humillación y esclavitud, y salvar a la civilización.»

Continúa manifestando los sueños de hegemonía universal de los Estados Mayores imperiales, y alude al opuesto resultado, puesto que surgen nuevas nacionalidades independientes, que venían sojuzgadas.

Después dice:

«Introduciendo en el mundo toda la armonía posible, estaréis de conformidad en la primera proposición unánimemente adoptada por las Potencias aliadas: la Liga General de las Naciones, garantiza suprema contra todo nuevo atentado al Derecho de gentes.»

La Asociación internacional no irá dirigida contra nadie, no cerrará las puertas a nadie; pero recibirá los estatutos de las naciones que se sacrificaron en defensa del derecho y que fueron las que organizaron. Fijará las condiciones a las cuales deberán someterse los futuros adherentes, estableciendo un nuevo orden que responda a las aspiraciones de la humanidad, deseando proteger por medio de un consorcio a los pueblos libres contra los sueños siempre posibles del salvajismo primitivo.

Gloria inmortal cabrá a las naciones y a los hombres que colaboraron en esta grandiosa obra.»

Recordó que se cumplían exactamente cuarenta y ocho años de la proclamación del Imperio alemán por el Ejército invasor de Versalles, y terminó:

«Tenéis en vuestras manos el porvenir del Mundo, y dejándoos en vuestras graves deliberaciones, declaro abierta la Conferencia de París.»

PARIS 18.—Las tropas rindieron honores cuando Wilson, y luego Poincaré, llegaron al Ministerio de Negocios Extranjeros para asistir a la Conferencia de la paz.

Los delegados escucharon en pie el discurso de Poincaré.

Luego leyeron los intérpretes la traducción del discurso del Presidente.

Después de pronunciar éste su discurso,

Clemenceau tomó asiento en el sillón presidencial, pidiendo que se eligiese la Mesa.

Wilson hizo uso de la palabra.

Mr. Wilson propuso para la Presidencia a M. Clemenceau, quien fué elegido por unanimidad.

El jefe del Gobierno francés dió las gracias, y manifestando la importancia de la misión que les reunía, dijo que habían entrado en la Conferencia como amigos, y deben salir como hermanos.

PARIS 19.—La Mesa presidencial de la Conferencia de la paz está constituida del modo siguiente:

Presidente, Clemenceau. Vicepresidentes: Lansing, Lloyd George, Orlando y el marqués de Sabinji, por el Japón.

Secretario general, Dutasta.

Secretarios: Clarke Grey, por Norteamérica; Hankey, británico; Gauthier, por Francia; Al-drobandi, por Italia, y Saburi por el Japón.

Comité de verificación de poderes: White, norteamericano; Balfour, británico; Cambon, por Francia; Sonnino, por Italia, y Matsui, por el Japón.

Comité de redacción: Brown Scott, por Norteamérica; Hurts, británico; Fromageot, por Francia; Ricciarisi, por Italia, y Nagopa, por el Japón.

DE EUROPA A AFRICA

Un túnel en el Estrecho

El notable ingeniero don Carlos Mendoza dió anteyer, en el Instituto de Ingenieros civiles, una interesante conferencia sobre el enlace de los continentes europeo y africano por el Estrecho de Gibraltar.

El paso del Estrecho de Gibraltar tiene un interés extraordinario desde tres puntos de vista: el de política interior para España, el internacional y el técnico.

Desde este último enfocó su disertación, examinando primero la realización del proyecto por medio de un túnel.

La gran profundidad que ofrece el Estrecho de Gibraltar (cerca de mil metros en algunos puntos), y otras consideraciones, muestran la imposibilidad de la construcción de un túnel bajo dicho Estrecho.

Tampoco puede intentarse la comunicación de ambos continentes por medio de cualquier sistema de los que ordinariamente se emplean, porque se trataría de un puente prácticamente imposible.

A pesar de esta doble imposibilidad, fundamentada en razones técnicas, el señor Mendoza no da el problema por irresoluble. Lejos de ello, el señor Mendoza propone una solución.

Consiste ésta en establecer, a una profundidad de 20 a 25 metros bajo el nivel del mar, un tubo amarrado a las bocas de entrada y salida del Estrecho, y suspendido cada 500 metros por boyas flotantes, de 200 toneladas de desplazamiento.

Este tubo, de unos tres metros de diámetro, obraría como elemento flexible y formaría en planta inmensa una catenaria de unos 14 kilómetros en longitud, y en alzado, a una serie de 28 catenarias parciales, cuyas flechas serían, respectivamente, de 900 metros para la primera y de tres metros para las restantes, daría paso a unos vehículos automotores eléctricos, semejantes en su forma a la de los torpedos, y que se adaptarían a la disposición interior del tubo, permitiendo efectuar la travesía de viajeros, correspondencia y mercancías de pequeño volumen, en unos quince minutos aproximadamente.

En una y otra orilla habrían de construirse dos pequeños puertos, que encerrarían las cabezas de amarre del tubo y su envase con túneles de reducidas dimensiones para el acceso.

El peso total de un doble tubo puede calcularse en unas 160.000 toneladas métricas, peso comparable con alguno de los grandes puentes construidos, y el presupuesto oficial para esta gran empresa alcanzaría unos 200 millones de pesetas.

El conferenciante aclaró, con razones técnicas y con proyecciones, muchos detalles técnicos de su proyecto, haciendo ver la posibilidad de su realización, siendo muy aplaudido y felicitado por el numeroso auditorio, compuesto en su mayoría de ingenieros.

Las construcciones navales durante el último trimestre

Debido a la guerra, el Lloyd's Register no ha podido reunir una información completa relativa a la industria de construcciones navales en el mundo durante el último trimestre de 1918; pero los estados que se han podido redactar y que acaban de publicarse, comprenden todos los buques mercantes en construcción en el Reino Unido, países aliados y neutrales.

Excluyéndose los buques de guerra y los construídos por orden del almirantazgo para fines que no sean puramente mercantiles. Con estas reservas y la advertencia de que los datos se refieren únicamente a buques de 1.000 o más toneladas actualmente en construcción, he aquí la estadística de referencia:

En la Gran Bretaña, el número de buques en construcción es de 424 en 1918, habiendo sido

de 395 en 1917; el tonelaje asciende a 975; 952 en 1918, y en 1917 a 1.866.500 toneladas.

Las cifras correspondientes a los buques de vapor son 416 y 392, respectivamente. El tonelaje actualmente en construcción en el Reino Unido es cerca de 233.000 toneladas mayor que el de fines del mismo trimestre del año anterior.

La mayor parte de los buques en construcción en el Reino Unido es de la categoría de los comprendidos entre 5.000 y 6.000 toneladas, llegando su número a 149.

La libertad de los mares

Sir F. E. Smith, procurador general inglés, dijo en un discurso pronunciado recientemente, que uno de los más graves problemas que se presentarán en la Conferencia de la paz es el que ha de solucionar el sentido de la «libertad de los mares».

«¿Cuáles han de ser las condiciones que habrán de regir con respecto a la seguridad de las futuras generaciones?»

Dijo que en este momento se está preparando una Memoria por el Gabinete de la Guerra sobre este asunto.

La nación americana—dijo—, nos ha prestado inestimables servicios en la lucha por la causa de la civilización, y esperamos concurrir a la próxima Conferencia, con el propósito de que, todo punto que se refiera a la seguridad nacional y existencia del imperio, sea solucionado con toda la amplitud posible, dentro de los sentimientos y puntos de vista americanos. Pero, en definitiva, el sentido de la libertad de los mares es que todos los mares del mundo sean libres para todos los pueblos. Considero que durante la guerra se podría hablar de la libertad de las tierras, lo mismo que se hace de la libertad de los mares.

Si la guerra estallase, sería lógico que Bélgica, el Norte de Francia y Rumania hablasen de la libertad de la tierra. En realidad, si se examinasen los puntos esenciales de esto, no dejándose engañar por una frase, en el momento en que surgiese un estado de guerra veríase como el invasor, abandonando el terreno de la ley, entra en el de la fuerza militar y naval.

No pido para las fuerzas navales del enemigo más impunidad ni más inmunidad de las que se concede a las fuerzas de tierra enemigas.

Cuando la guerra se declaró, los beligerantes se consideraron con derecho a llevarla a tierras no neutrales, y en cuanto surgió una colisión entre el derecho de los beligerantes al limitar lo de enemigos y neutrales, quedó todo subordinado a la fuerza de los beligerantes en cuestión.

Durante más de tres siglos se ha reconocido que una nación que tenía la supremacía naval, tenía al propio tiempo derecho a imponer su voluntad a un enemigo inferior, por medio del bloqueo, lo mismo que una nación más fuerte por tierra ha conseguido siempre imponer su voluntad a una nación más débil en este elemento.»

Frontón Moderno

Mano y raqueta

Fernández y Jesús (Fernández con la derecha) contra Aguirre y Chiquito de Madrid. El partido que se jugó ayer tarde fué muy bonito y competido. Ganó Aguirre por un tanto.

A raqueta, Lolita y Joaquina contra Ursinda y Mercedes. También fué éste de los buenos, y lo ganó Joaquina.

Por la noche, Mallavia y Chiquito III contra Fernández II y Sustarra. Un partido de desigual tanteo, pero muy precioso en algunos momentos.

Ganó Mallavia, que dejó a sus contrarios en 7 para 16.

Un precioso partido hay para esta noche: Fernández II y Mallavia II contra Fernández y Talavera.

El miércoles, debut del excelente pelotari Estarta.

Y mañana, el partido de desafío Mallavia contra Aguirre y Sustarra.

ORMA-BIAK

Notas políticas

En la Presidencia

El conde de Romanones despachó esta mañana con S. M. el Rey, y luego visitó a los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, con los que conferenció.

Después recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado, manifestándoles que en Barcelona no ocurría nada de particular, estando la población completamente tranquila.

Dijo que había dado órdenes al ministro de la Gobernación para que se permita en Barcelona la Asamblea de Ayuntamientos, anunciada para el día 26, y puedan producirse con toda libertad dentro de la ley.

Por último, dijo que no sabía si hoy podría reunir el Consejo de Ministros, pues tenía mucho trabajo. En caso de celebrarlo sería en su domicilio.

Conferencia diplomática

El presidente del Consejo celebró hoy una conferencia con el embajador de Francia.

El Bajá de Tánger

Ha llegado a España el Bajá de Tánger, que viene para atender al restablecimiento de su salud, en una población de Andalucía.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al profesor tercero de Equitación militar don Antonio Pérez García.

Profesorado

Se anuncia concurso para proveer una vacante de teniente ayudante de profesor en la Academia de Caballería.

Destínase de profesor a la Escuela Central de Tiro al comandante de Artillería don Mario Soto.

Retiro

Se concede el retiro al oficial primero de Oficinas militares don José Bautista Yzpisua.

Destinos

Se concede la vuelta a activo al comandante de Artillería don José de Cifuentes, y el pase a supernumerario sin sueldo, al del mismo empleo de Infantería don Joaquín Zulueta.

Cesa en la comisión que desempeña en el servicio de Aeronáutica el teniente de Caballería don Luis de Saleta.

NECROLOGÍA

Don Manuel Poblete

En las primeras horas de la mañana de ayer falleció en esta Corte, a los sesenta y cinco años de edad, el archivero segundo de Oficinas militares, retirado, don Manuel Poblete Yébenes, persona muy estimada y respetada.

Su cadáver será inhumado esta tarde en el cementerio de la Sacramental de San Lorenzo y San José.

A sus hijos don Antonio, don Manuel y doña Feliciano enviamos nuestro pésame.

COMIDA INTIMA

En el Centro del Ejército y Armada, de esta corte, y presididos por el general Fernández Silvestre, se reunieron, el coronel don Federico Berenguer, teniente coronel González Carrasco, comandante Cuadrado y Millán, capitanes Berenguer (don Luis), Hernández (don Adolfo), Valdes, Rueda, Barandera, Las Morenas, Bahamonde y Ariza, y tenientes Barrón, Argüelles, Armijo, Ferrer y Borbón, que pertenecieron al Tabor de Fuerzas indígenas de Larache.

Reinó en la fiesta, íntima y cordial satisfacción, y acordaron los reunidos enviar un afectuoso saludo interesándose por la salud del coronel don Enrique Fernández Villabrille, que se halla enfermo de algún cuidado en el Sanatorio de Villa Luz, de esta corte.

No sólo se recordaron durante la comida cosas que fueron, sino que unánimemente se hicieron votos por que aquellas bizarras fuerzas indígenas rememoren en todo momento con su marcial conducta las legítimas glorias conquistadas en los pocos años que llevan de existencia.

La responsabilidad del pueblo alemán en la guerra

La Gaceta de Francfort publica un artículo firmado por Rodolfo Kincher, en el que éste hace interesantes confesiones relativas a los hechos y responsabilidades del pueblo alemán.

He aquí sus palabras: «Nuestros Gobiernos nos han engañado; pero el pueblo se ha engañado a sí mismo.»

«¿Quién, pues, ha sido el que ha pedido con tanta insistencia la guerra submarina y la lucha desplazada y sin cuartel en todas sus formas?»

«¿Han sido solamente von Tirpitz y sus acólitos?»

«¿No ha sido más bien el pueblo alemán mismo quien ha facilitado tan singularmente la «charca» de los chauvinistas aciagos?»

«¿Es que la razón y los sentimientos de la humanidad habrán podido ser ultrajados tan frecuente y vergonzosamente, si las grandes masas del pueblo se hubieran opuesto a la locura que invadiera a los que estaban en el poder? ¿Qué ha pasado en Bélgica? ¿Qué en las anexiones hechas en el Este? ¿Qué en la paz de violencia de Brest Litowski?»

«El pueblo ha dejado hacer a sus directores.»

Nos sentimos fuertes y celebrábamos la ganancia de una batalla defensiva como una victoria sin fin.

Se medía la situación internacional por la precisión de un cañón alemán de gran alcance. Pero no nos hagamos ilusiones; también en este caso las masas populares han contribuido a sostener con sus aclamaciones a los generales. Debilidad frente a nuestros directores; ilusiones puestas en el fin, en la fuerza y en los medios; he ahí los duros reproches que tenemos que hacernos.

La enmienda es algo tardía, pero no deja de ser precisa para medir hasta dónde llega la responsabilidad del pueblo alemán.»